



# CDMX

## GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2014

No. 1889 TOMO II

### Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Proface) 2013 4

##### Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 38
  - Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
  - Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
  - Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
  - Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
  - Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
  - Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
  - Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
  - Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
  - Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social HaGAMos la Tarea Juntos, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2012 **HaGAMos\_2012.pdf** 179

### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013 a cargo de la Delegación Magdalena Contreras, que a continuación se enlistan 180
  - Apoyo para Niños de Primaria
  - Apoyo para Niños de Secundaria
  - Apoyo para Jóvenes
  - Apoyo para Mujeres
  - Apoyo para Personas con Discapacidad
  - Apoyo para Adultos Mayores
  - Seguridad Alimentaria
  - Apoyo Invernal
  - Salud Visual
  - Apoyo Económico para Fomento a la Música Orquesta Sinfónica Juvenil

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales Operados en 2013 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 322
  - Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.
  - Programa Educación Garantizada.
  - Programa Hijas e Hijos de la Ciudad.
  - Programa Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal
  - Programa Comedores Populares.
  - Programa Desayunos Escolares.
  - Programa Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad.
  - Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.
  - Programa Niñas y Niños Talento.
  - Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
  - Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.
  - Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente.

### Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

- ◆ Nota aclaratoria a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados En 2013, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1839 de fecha 15 de abril de 2014 323

### Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales a cargo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
  - Evaluación interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013;
  - Evaluación interna del Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2013; y
  - Evaluación interna del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2013. 325

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
  - Evaluación interna del Programa Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades y Viviendas Precarias 2013;
  - Evaluación interna del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2013;
  - Evaluación interna del Programa Comedores Públicos 2013; y
  - Evaluación interna del Programa Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2013. 326

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
  - Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013;
  - Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2013;
  - Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013; y
  - Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2013. 327

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
  - Evaluación interna del Programa Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal 2013. 328

- ◆ Aviso 330

## **SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES**

**DR. HEGEL CORTES MIRANDA, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 3 fracción XVII, 6 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 66 y 68 de su Reglamento y punto 6 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 201, publicados el día 15 de Abril de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1839, se emite el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013**

1. Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
2. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
3. Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
4. Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
5. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
6. Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
7. Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
8. Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
9. Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

#### **PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

##### **I Introducción**

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México (PDAR, en adelante) representa, en materia de desarrollo rural, la principal iniciativa del Gobierno del Distrito Federal, ejecutada a través de la Dirección General de Desarrollo Rural perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), desde el año 2010, para impulsar el desarrollo en las zonas rurales de la Ciudad de México. Este programa está integrado por los siguientes componentes: 1. Fomento a las Actividades Agropecuarias y a la Agroindustria. 2. Cultivos Nativos (maíz, nopal y amaranto) 3. Capacitación y asistencia técnica 4. Constitución de Figuras asociativas y 5. Gestión Social.

El PDAR desde su implementación en el año 2010, no ha sufrido modificaciones.

##### **II. Metodología de la evaluación**

###### **II.1. Descripción del Objeto de Evaluación**

El Gobierno del Distrito Federal, con su política agropecuaria y rural implementada a través de la SEDEREC, se ha propuesto incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

El PDAR tuvo como metas el de proporcionar 769 apoyos económicos o en especie a grupos y productores de la población rural de la Ciudad de México, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias que propicien la integración de cadenas productivas.

###### **Componente Fomento a las Actividades Agropecuarias y la Agroindustria**

Busca fomentar el desarrollo rural sustentable, a través, de incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

Este componente apoya a proyectos agropecuarios, de transformación y agro industrialización para elevar la rentabilidad de la actividad y dar valor agregado a los productos, apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas, así como para la información, formación, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento del componente el empleo rural.

Las metas para este componente fue la de otorgar 319 ayudas para el cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios. (Incluye jornales)

###### **Cultivos nativos (maíz, nopal y amaranto)**

## **PROGRAMA CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACION COMERCIAL Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO**

### **I.- INTRODUCCION**

El Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México nace de la demanda explícita de los productores y artesanos que informan una deficiencia importante en la cadena de producción siendo esta la comercialización, aunado a la preocupación de mantener sus formas de vida y de manera significativa su cultura alimentaria, herencia de sus pueblos y formas de expresión, es importante mencionar que el programa se publica en el año 2010, con el nombre de Programa De Cultura Alimentaria, Artesanal Y Vinculación Comercial y es modificado después quedando de la manera que se describe no ha sufrido cambios respecto a sus componentes

El propósito de la presente evaluación, se hace en el marco del Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que indica que las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento

### **II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

#### **II.- 1 Descripción del objeto de evaluación**

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial opera el Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, tiene como objetivo general: impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal, comercialización de productos alimentarios, artesanales generados y ruralidad e interculturalidad para el desarrollo económico de mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal, a través de expo-ventas, eventos y ferias

El programa está constituido de 2 componentes:

a.- Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales.

Que tiene como objetivo promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales que pudieran ser a través de asociaciones, grupos de trabajo de manera individual, para el ejercicio fiscal 2013 se consideró cumplir una meta de al menos 15 proyectos en este componente

b.- Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal

Con el objetivo de promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos

De acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2013 se considero otorgar apoyos a proyectos productivos para el diseño mercadológico con un monto de hasta de 100,000.00 pesos M.N/00 y apoyo a eventos ferias y expo-ventas de hasta 70,000.00 para cumplir una meta de al menos 30 proyectos en ambos componente,

#### **II. – 2 Área Encargada de la evaluación.**

La subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial realiza la evaluación interna que dentro de sus funciones tiene las siguientes acciones:

Formular apoyos para los productores rurales y organizaciones para la realización de ferias, exposiciones y concursos; así como realizar foros, congresos y seminarios; proporcionar apoyos a los habitantes de las zonas rurales en proyectos productivos sustentables y promover estrategias de comercialización, acopio, abasto, distribución y desarrollo artesanal.

Desarrollar la difusión, planeación, programación, ejecución y evaluación de las actividades encomendadas en materia de vinculación comercial y de proyectos especiales.

Realizar Consejos Técnicos mensuales para el análisis de seguimiento de cada uno de los proyectos productivos.

Fomentar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos y artesanales de la población rural, indígena, de pueblos originarios, comunidades étnicas, migrantes y sus familias en el D.F.

Planear, programar y ejecutar Ferias y Exposiciones locales, nacionales e internacionales, para la comercialización de productos rurales y artesanías del D.F.

Fomentar la capacitación a población rural, indígena, de pueblos originarios, comunidades étnicas, migrantes y sus familias del D.F. a fin de establecer redes de apoyo comercial y estrategias de mercadotecnia, que les garanticen mejores herramientas para el éxito en la comercialización.

Gestionar interinstitucional para apertura de espacios de comercialización que garanticen un ingreso económico a los participantes.

Coordinar el aprovechamiento de esquemas de apoyo, estímulos y otros instrumentos que se establezcan en materia de fomento a la comercialización.

El personal que se encuentra en la subdirección para la ejecución del programa está conformado por personas de ambos sexos, en un rango de edad de 25- 55 años de diversos perfiles de economistas, Licenciados en Relaciones Comerciales, pedagogos, Administradores los cuales brindan atención a todos los proyectos establecidos en las 16 delegaciones, así como evaluación a los proyectos ingresados, atención directa a productores y artesanos, a la promoción y difusión del programa por lo que no se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación si no que de igual forma participan en la operación del mismo

### **II.- 3 Parámetros y metodología de la evaluación**

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial

Programa Operativo Anual 2013

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Entrevistas

### **III.- EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **III.1 Problema o necesidad social prioritaria que atiende el programa ( Línea Base )**

El programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México fue publicado en el año 2010 sin embargo la actividad sobre vinculación comercial de la SEDEREC surge a partir de la necesidad y de la identificación de las fallas en los mecanismo de distribución y comercialización y de dar una alternativa a la cadena productiva actual en la cual de alguna forma se elimine al intermediario para que la venta sea más directa entre productor y consumidor final y, por lo tanto, cubrir en lo más posible la exigencia de la población productora y transformadora, que requiere acciones reales y tangibles por parte de su gobierno, encaminadas al fomento y la facilitación de la actividad comercial de sus bienes producidos.

Aunado a la producción agrícola la cual genera productos alimenticios, están las artesanías ambas actividades constituyen un pilar de desarrollo (como fuente de ingresos, así como de impulso social) para la población rural, indígena y originaria, productora y artesana de la Ciudad de México.

#### **III.2.- La población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa**

La población objetivo, está definida en el programa, y en reglas de operación, donde se describe que, mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias Es importante señalar que conforme a la difusión del programa las personas que se han acercado a incrementado, con buenos resultados y mayor cobertura.

#### **III.3.- objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa**

Con la intervención del programa se prevé propiciar el crecimiento de las empresas familiares y de grupos organizados, promover e inculcar la idea de que la mercadotecnia es un factor importante para que se logre una mejor comercialización desde la presenta con del producto o la artesanía hasta la forma de ofrecerlo. Igualmente se pretende que los beneficiados valoren el concepto de transferencia del conocimiento y la importancia de que los conocimientos para las siguiente generaciones de productores y artesanos , esto en el corto plazo se pretende alcanzar e impulsar la expansión local, en mediano plazo la nacional y en largo plazo la internacional de los productores y artesanos en suma se busca solventar uno de los problemas más importantes con lo que se enfrentan los productores : construir canales de comercialización para el desplazamiento de sus productos.

Así también se pretende rescatar que la Cultura alimentaria, no se debe entender solo como la forma en la que un pueblo consume los alimentos, sino también como se producen y en qué cantidad, entendiendo que la alimentación de un pueblo forma parte de sus hábitos conocimientos, creencias atendiendo las siguientes Metas:

Corto plazo:

- La implementación de 15 proyectos en el componente Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales
- Apoyo a 15 proyectos del componente Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal
- Enlaces interinstitucionales para la generación de espacios de comercialización en beneficio de la población objetivo
- Atención a todos los productores y artesanos que se muestren interesados en los componentes del programa
- Realización de Expo- ventas orientadas a la promoción y comercialización de los productos rurales que se producen en el Distrito Federal

Mediano plazo:

- Tener la mayor cobertura a la población que atiende el Programa
- Generar convenios de colaboración con las delegaciones e instancias públicas y privadas para realizar acciones de este Programa.
- Generar estrategias de promoción y difusión del Programa.
- Participar en eventos relacionados con las acciones del Programa de, así como dar continuidad al Consejo Consultivo de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Vinculación Comercial

Largo plazo:

La inclusión del mayor número de productores y artesanos a mercados locales y nacionales,.

El rescate de las prácticas de los pueblos que permitan la permanencia de la Cultura alimentaria y artesanal.

#### III.4 Análisis de Involucrados del Programa

El programa Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México surge de la demanda de proteger y aprovechar la producción de insumos producidos por los productores y artesanos que viven en las delegaciones del Distrito Federal, quienes buscan comercializar sus productos bajo un esquema de comercio justo fortaleciendo su desarrollo económico siendo los productores y artesanos los principales actores, que van de la mano con instancias públicas y privadas, para el desarrollo de estas actividades entre ellas la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades desde su creación en el 2007 hasta la fecha.

#### III.5.- Consistencia interna del Programa vinculación del programa con el problema social identificado

- a) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.

Considerando que la demanda mayor en el esquema de producción, es la dificultad que se tiene para realizar la comercialización, con precios accesibles sin costos altos derivados de los intermediarios, aunado al interés de mantener los hábitos y costumbres de la población la implementación de este programa permite a los productores acceder a otras opciones de mercados e incrementar sus niveles de comercialización y por ende favorecer su economía familiar.

- b) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.

Se considera que las acciones son apropiadas, ya que permiten cumplir las metas sin perder de vista el objetivo

- c) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.

De manera paralela se encuentra coherencia entre la ejecución del programa y los resultados esperados, dado que el programa contiene las acciones y metas suficientes para alcanzarlos, sin embargo, es importante no abandonar el seguimiento y el acompañamiento técnico, para conocer la permanencia de las acciones y conocer el avance o debilidad para actuar en consecuencia.

Se encuentra coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa, dado que el programa contiene objetivos específicos para cada componente y estrategias que le permite alcanzar metas, sin embargo es importante el seguimiento continuo y la evaluación para conocer el estado de permanencia y utilidad para la población.

#### III .6 Alineación del programa con la política social del Distrito Federal

Existe compatibilidad explícita del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad con los objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el siguiente eje:

Componente: Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales

EJE	AREA DE OPORTUNIDAD	OBJETIVO	META	LINEA DE ACCION
Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable	5 Inversión empleo y áreas de desarrollo	2 Activar de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social	Meta 2 lograr la organización de comerciantes, productores de servicios, organizaciones sociales y otros actores interesados en reactivar los espacios públicos de su comunidad	1 Convocar a los diferentes actores económicos, sociales y otros actores interesados en reactivar los espacios públicos de su comunidad

Componente: Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal

EJE	AREA DE OPORTUNIDAD	OBJETIVO	META	LINEA DE ACCION
Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable	4 Comunidades Rurales y Sector Agropecuario	2 Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando las cadenas productivas	Meta 1 Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo	Línea de acción 4 Impulsar una campaña permanente en medios sobre la zona rural y desarrollar una promoción específica de eventos turísticos relevantes

Con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se relaciona con la acción 364 que se refiere a: Desarrollar programas para fomentar la economía indígena sustentable de rehabilitación de la economía rural y los oficios tradicionales en pueblos, comunidades y barrios, considerando también en este rubro los créditos para mujeres indígenas contemplados en la línea de acción 1831 de ese capítulo y con la acción 1870 que implica Realizar una consulta o mesa de trabajo amplia con pueblos originarios y otros pueblos y comunidades indígenas para acordar las mejores maneras de fomentar la comercialización de los productos mediante los programas existentes en las delegaciones del Distrito Federal, con recursos del Gobierno del Distrito Federal y verificar su correcto funcionamiento y aplicación. Considerar en dicha consulta:

- a.- Declarar y definir zonas específicas para el desarrollo comunitario indígena (polígonos de actuación) con la intervención gubernamental integral
- b.- Rescatar inmuebles en conjunción con el INVI para poder rehabilitarlos y que en ello se puedan ubicar a los grupos indígenas y realizar actividades comerciales de manera formal- en comodato-
- c.- Destinar espacios y/o corredores específicos en la Ciudad de México para la comercialización de productos generados por las y los indígenas

### III.7 Matriz FODA del Diseño del Programa

FORTALEZAS Y AREAS DE OPORTUNIDAD	DEBILIDADES Y AMENAZAS
<p><b>FORTALEZAS</b> Dentro de las fortalezas que se reflejan se puede considerar que el objetivo general responde a la situación actual de la problemática en la que se pretende incidir. Cuenta con la identificación de la población objetivo y la problemática atender</p> <p>Planeación estratégica, programación y presupuestación: La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y líneas de acción marcadas en el programa general 2013-2018</p> <p><b>AREAS DE OPORTUNIDAD</b> Las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo son objetivas, medibles lo que permite un seguimiento puntual para conocer el alcance del programa Existe una coherencia entre los objetivos y metas alcanzar</p>	<p><b>DEBILIDADES</b> Dentro de las debilidades se observa que la delimitación de la población a atender es extensa, lo que puede debilitar la cobertura y esta impacte en los resultados esperados para el programa.</p>

#### IV EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

##### IV.1.- Los recursos empleados por el programa

El programa cuenta con los siguientes recursos

Recursos humanos	Recursos materiales:	Recursos financieros
1 responsable y 5 técnicos	Papelería Equipos de cómputos Vehículos Material de difusión y capacitación	De acuerdo con las Reglas de Operación del programa del programa, los recursos otorgados para la ejecución de este programa fue de \$13,250,000.00 (Trece millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.) del capítulo 4000, mismo que podría verse afectado por ampliaciones o disminuciones que la autoridad competente llegue a definir.

##### IV.2.- Congruencia de la operación del programa con su diseño

En el programa se realizan las principales acciones de acuerdo a su diseño, como se muestran en las Reglas de Operación 2013 para la implementación de proyectos como se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Metas para el ejercicio fiscal 2013	Presupuesto Asignado	Meta alcanzada en el 2013	Presupuesto Ejercido
Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales	Apoyar al menos 15 proyectos	11,450,000.00	Se apoyaron 146 proyectos, beneficiando de manera directa al mismo número de beneficiarios	10,766,529.00
Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal	Apoyar al menos 15 proyectos	\$1,800,000.00	Se apoyaron 315 proyectos, beneficiando de manera directa al mismo número de beneficiarios	753,569.00

##### IV.3.-Seguimiento del patrón de beneficiarios

Los padrones de beneficiarios se publican, en la Pagina WEB de la Secretaria y en los estados de la ventanilla 5, así mismo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dentro del área se cuenta con el padrón de beneficiarios, el cual se consulta para filtrar aquellos que han sido beneficiados en ejercicios anteriores, así como para identificar bienes inmuebles que han sido apoyados con anterioridad

##### IV. 4- Cobertura del programa

En este sentido, se puede informar que de los proyectos ingresados en el 2013 de acuerdo a lo establecido en la Reglas de Operación, sobre la población objetivo se obtuvo una demanda de 46 proyectos entre los dos componentes, de los cuales se apoyaron un total de 35 proyectos que cumplieran con los requisitos técnicos para ser apoyados, se incluyeron escuelas, unidades habitacionales

##### IV.5.- Mecanismo de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es activa y se contempla en distintas acciones por ejemplo dentro de documentos solicitados para acceder a los apoyos para la implementación de los proyectos, si es el caso de un grupo o asociación es necesario el acta constitutiva o acta de asamblea de la conformación del grupo de trabajo mínimo de cinco integrantes o asociación civil, la difusión y promoción del programa está dirigida a toda la ciudadanía, lo cual permite el flujo constante de interesados.

Por otro lado se le dio continuidad al trabajo que se venía realizando con el Consejo Consultivo donde se abarcaron temas de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Comercialización en donde se contó con la participación social, de instituciones académicas, productores, interesados en el programa. En suma la participación de la ciudadanía está considerada de manera directa con la implementación de los proyectos con la difusión y promoción y a través del consejo consultivo.

**IV.6.- Matriz FODA de la operación del programa**

<b>FORTALEZAS Y AREAS DE OPORTUNIDAD</b>	<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>
<p><b>FORTALEZAS</b> La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y linead de acción marcadas en el programa general 2013-2018 .</p> <p>El programa cumple con la normativa sobre la publicación de los resultados, que se deben dar a conocer por medios impresos y electrónicos lo cual cumple con la publicación de resultados en la Gaceta oficial en la página WEB de la SEDEREC, en el portal de transparencia</p> <p><b>AREAS DE OPORTUNIDAD</b> Cuenta con mecanismos de participación ciudadana, que le permiten incluir a la población interesada de manera activa</p> <p>Con la experiencia se ha desarrollado un procedimiento detallado para acceder a los apoyos de los proyectos productivos en cada uno de los componentes, con apego a la normatividad descrita en las Reglas de Operación Convocatorias, las cuales se apegan a la Ley de Desarrollo Social del DF y a la Ley de Protección de Datos Personales para el DF.</p>	<p><b>DEBILIDADES</b> No se cuenta con un área de Planeación específica del programa.</p> <p><b>AMENANZAS</b> Se observa que los Recursos Financieros, Humanos e infraestructura, no son suficientes para la operación del programa.</p>

**V EVALUACION DEL MONITOREO DEL PROGRAMA****V.1.- Sistema de indicadores de monitoreo del programa**

<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DESCRIPCION DEL INDICADORES.</b>	<b>FORMULA</b>	<b>METAS</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>PERIODICIDAD DE MEDICIÓN</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACION</b>
GESTION	Porcentaje de Proyectos aprobados por el Programa de Cultura Alimentaria Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad.	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	15 Proyectos	21 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos
GESTION	Número de eventos, ferias o actividades realizadas a través del programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad.	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	15 Proyectos	15 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos

**V.2.- Valoración de la consistencia del sistema de indicadores**

La adecuada concatenación entre los objetivos, metas e indicadores del programa se puede contrastar a través de la observación y revisión del cumplimiento de los mismos

**V.3.- Mecanismo de seguimiento de indicadores**

Para la el seguimiento del avance de los indicadores se consultan los expedientes, dictámenes, Cédulas de evaluación.

**V.4.- Principales resultados del programa**

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADORES	FORMULA	METAS	RESULTADOS	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACION
GESTION	Porcentaje de Proyectos aprobados por el Programa de Cultura Alimentaria Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad.	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	15 Proyectos	21 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos
GESTION	Número de eventos, ferias o actividades realizadas a través del programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad.	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	15 Proyectos	15 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos

**V. 5.- Matriz FODA del monitoreo del programa**

FORTALEZAS Y AREAS DE OPORTUNIDAD	DEBILIDADES Y AMENAZAS
<p><b>FORTALEZAS</b> Cuentan con medios de verificación objetivos para la información de los indicadores</p> <p><b>AREAS DE OPORTUNIDAD</b> El programa cuenta con un indicador homogéneo para los 2 componentes que está relacionado con las actividades planteadas.</p> <p>Los resultados programados para este programa se cumplieron alcanzando las metas planteadas, con una cobertura de atención mayor a la esperada.</p>	<p><b>DEBILIDADES</b> Se construyo un solo indicador de gestión el cual no refleja los resultados obtenidos por el programa</p> <p>No se cuenta con un área de Planeación específica del programa.</p> <p><b>AMENANZAS</b> No se cuenta con una área de seguimiento y evaluación, que permita establecer mas indicadores y el seguimiento a largo plazo de los mismos lo cual repercute en la evaluación del impacto del programa</p>

## VI RESULTADOS DE LA EVALUACION

### VI.1.- Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

FORTALEZAS Y AREAS DE OPORTUNIDAD	DEBILIDADES Y AMENAZAS
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Dentro de las fortalezas que se reflejan se puede considerar que el objetivo general responde a la situación actual de la problemática en la que se pretende incidir. Cuenta con la identificación de la población objetivo y la problemática atender</p> <p>Planeación estratégica, programación y presupuestación: La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y líneas de acción marcadas en el programa general 2013-2018</p> <p>La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y linead de acción marcadas en el programa general 2013-2018 .</p> <p>El programa cumple con la normativa sobre la publicación de los resultados, que se deben dar a conocer por medios impresos y electrónicos lo cual cumple con la publicación de resultados en la Gaceta oficial en la página WEB de la SEDEREC, en el portal de transparencia Cuentan con medios de verificación objetivos para la información de los indicadores</p> <p><b>AREAS DE OPORTUNIDAD</b></p> <p>Las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo son objetivas, medibles lo que permite un seguimiento puntual para conocer el alcance del programa Existe una coherencia entre los objetivos y metas alcanzar</p> <p>Cuenta con mecanismos de participación ciudadana, que le permiten incluir a la población interesada de manera activa</p> <p>Con la experiencia se ha desarrollado un procedimiento detallado para acceder a los apoyos de los proyectos productivos en cada uno de los componentes, con apego a la normatividad descrita en las Reglas de Operación Convocatorias, las cuales se apegan a la Ley de Desarrollo Social del DF y a la Ley de Protección de Datos Personales para el DF. El programa cuenta con un indicador homogéneo para los 2 componentes que está relacionado con las actividades planteadas.</p> <p>Los resultados programados para este programa se cumplieron alcanzando las metas planteadas, con una cobertura de</p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Dentro de las debilidades se observa quela delimitación de la población a atender es extensa, lo que puede debilitar la cobertura y esta impacte en los resultados esperados para el programa.</p> <p>No se cuenta con un área de Planeación específica del programa.</p> <p>Se construyo un solo indicador de gestión el cual no refleja los resultados obtenidos por el programa</p> <p>No se cuenta con un área de Planeación específica del programa</p> <p><b>AMENAZAS</b></p> <p>No se cuenta con una área de seguimiento y evaluación, que permita establecer mas indicadores y el seguimiento a largo plazo de los mismos lo cual repercute en la evaluación del impacto del programa Se observa que los Recursos Financieros, Humanos e infraestructura, no son suficientes para la operación del programa.</p>

**VI.2.- Medidas correctivas o de reorientación propuestas (sugerencias y/o recomendaciones)**

<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>SUGERENCIAS</b>
Se observa que los Recursos Financieros, Humanos e infraestructura, no son suficientes para la operación del programa.	Se recomienda contar con un mayor número de recursos financieros, humanos e infraestructura para no poner en riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas
No se cuenta con un área de Planeación específica del programa.	Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del programa y sus resultados.
Se construyo un solo indicador de gestión el cual no refleja los resultados obtenidos por el programa	Se recomienda fortalecer esta parte del proceso para continuar con el desarrollo del programa así como incluir las metodologías necesarias, para la elaboración de indicadores que permitan medir el impacto del programa tal vez de manera sexenal y resguardar esta información para estudios posteriores, se sugiere adicionar mas indicadores que reflejen otras variables de los resultados con la intención de una mejora continua del programa
No se cuenta con una área de seguimiento y evaluación, que permita establecer mas indicadores y el seguimiento a largo plazo de los mismos lo cual repercute en la evaluación del impacto del programa	Se sugiere la creación de acciones de evaluación y seguimiento en etapas determinadas del programa
Dentro de las debilidades se observa que la delimitación de la población a atender es extensa, lo que puede debilitar la cobertura y esta impacte en los resultados esperados para el programa.	Se sugiere la a población

**VI.3 Cronograma de seguimiento**

<b>Sugerencias</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo plazo</b>
Se recomienda contar con un mayor número de recursos financieros, humanos e infraestructura para no poner en riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas.			X
Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del programa y sus resultados.			X
Se recomienda fortalecer la parte del proceso de los indicadores para continuar con el desarrollo del programa así como incluir las metodologías necesarias, para la elaboración de indicadores que permitan medir el impacto del programa tal vez de manera sexenal y resguardar esta información para estudios posteriores, se sugiere adicionar mas indicadores que reflejen otras variables de los resultados con la intención de una mejora continua del programa			X
Se sugiere la creación de acciones de evaluación y seguimiento en etapas determinadas del programa			X

## VII REFERENCIAS DOCUMENTALES

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial

Programa Operativo Anual 2013

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Reglas de operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México 2013. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 29 de Enero de 2013. No. 1532

Convocatorias del ejercicio 2013 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.

Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural de Equidad para las Comunidades Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

### **Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México**

## SUBPROGRAMA MUJER RURAL

### I.- INTRODUCCION

El Subprograma de Mujer Rural, parte del reconocimiento de la situación de desigualdad de género e inequidad social que padecen las mujeres con relación a los hombres, particularmente las mujeres rurales campesinas, tiene el propósito de mejorar los ingresos económicos y calidad de vida de la mujer en los ámbitos de atención de la SEDEREC, promoviendo el empoderamiento de la mujer rural en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Mujer Rural se publica como Subprograma en el año 2013, aunque a partir del año 2010 operó como un Programa, teniendo su antecedente en el Programa Integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

El propósito de la presente evaluación, se hace en el marco del Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que indica que las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento

### II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

#### II.- 1 Descripción del objeto de evaluación

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial es responsable del Subprograma de Mujer Rural.

Objetivo General:

Integrar, coordinar e impulsar acciones y políticas públicas en el Distrito Federal para disminuir la brecha de desigualdad que padecen las mujeres en el ámbito rural, indígena, de pueblos originarios, huésped y migrante derivado de la desigualdad de género e inequidad social.

Objetivos Específicos

- Apoyar la economía de la mujer rural mediante la realización de proyectos productivos.
- Empoderamiento de las mujeres a través de desarrollo personal y económico.
- Llevar a cabo las acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa.

El Subprograma ejercerá un monto inicial de \$3, 083,472.00 (tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) del capítulo 4000, mismo que podría verse afectado por ampliaciones o disminuciones que la autoridad competente llegue a definir.

En el caso de que pueda convenirse concurrencia o mezcla de recursos o convocatoria conjunta con alguna otra instancia sea del sector público local, federal, o privado, se utilizarán los recursos disponibles, y podrá incrementarse el número de proyectos, la cantidad de ayudas y el monto de las mismas.

#### II. – 2 Área Encargada de la evaluación.

La Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, realiza la evaluación interna que dentro de sus funciones tiene las siguientes acciones:

Formular apoyos para los productores rurales y organizaciones para la realización de ferias, exposiciones y concursos; así como realizar foros, congresos y seminarios; proporcionar apoyos a los habitantes de las zonas rurales en proyectos productivos sustentables y promover estrategias de comercialización, acopio, abasto, distribución y desarrollo artesanal.

Desarrollar la difusión, planeación, programación, ejecución y evaluación de las actividades encomendadas en materia de vinculación comercial y de proyectos especiales.